



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

Córdoba,

26 FEB 2019

VISTO: La Convocatoria 2018 efectuada por esta Secretaría de Ciencia y Tecnología-Universidad Nacional de Córdoba a Subsidios y Aavales a Proyectos y Programas de investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico; La presentación de Proyectos **Formar**, **Estimular** y **Programas** de Investigación Científica y Tecnológica (bienales), a ejecutarse durante los años 2018/2019 y;

La presentación de Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica **Consolidar**, a ejecutarse durante los años 2018 al 2021 y a los fines de la asignación de recursos para el primer año de trabajo de los equipos de investigación; La asignación de recursos provenientes del Presupuesto 2018 de esta Secretaría (Fuente 11 – Prog. 06 – Sub. Prog. 30 – Proy. 00 – Act. 04 – inciso 5.1.4), por un monto de pesos veintitrés millones setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$ 23.075.844,00) y;

La reserva de pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro (\$ 489.484,00), artículo 6° de la Resolución SECyT N 472/2018, para financiar los Proyectos y Programas que aún se encontraban en proceso de completar el informe contable (WEKE), finalizar la evaluación del informe académico (SIGEVA), o que aún se encontraban en proceso de evaluación;

CONSIDERANDO: Que los docentes han completado la presentación del informe contable y se finalizó con la evaluación de los informes académicos;

Que el Consejo Asesor de esta Secretaría de Ciencia y Tecnología-Universidad Nacional de Córdoba acordó financiar Proyectos y Programas de Investigación Científica y Tecnológica aprobados de acuerdo a la reglamentación vigente, a partir de 60 puntos, cuyas rendiciones académicas y contables anteriores hayan sido debidamente aprobadas, utilizando el mismo criterio de distribución aplicado en convocatorias anteriores, basado en los puntajes asignados por las Comisiones Evaluadoras, asignando a los Proyectos Consolidar Tipo 3 con puntaje entre 90 y 100, un subsidio de hasta pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00) y estableciendo un mínimo presupuestario de pesos catorce mil (\$ 14.000,00); para los proyectos Consolidar Tipo 2 con puntaje entre 90 y 100, un subsidio de hasta pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00) y estableciendo un mínimo presupuestario de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00), para los proyectos Consolidar Tipo 1 con puntaje entre 90 y 100, un subsidio de hasta pesos veintidós mil (\$ 22.000,00) y estableciendo un mínimo presupuestario de pesos siete mil (\$ 7.000,00). De esta forma la sucesión de asignación según puntaje para los proyectos Consolidar Tipo 1; 2 y 3 queda de la siguiente manera:

Proyectos Consolidar "3"

de 60 a 69 puntos= \$ 14.000
de 70 a 79 puntos= \$ 22.000
de 80 a 89 puntos= \$ 30.000
de 90 a 100 puntos= \$ 44.000

Proyectos Consolidar "2"

de 60 a 69 puntos= \$ 10.500
de 70 a 79 puntos= \$ 16.500
de 80 a 89 puntos= \$ 22.500
de 90 a 100 puntos= \$ 33.000

Proyectos Consolidar "1"

de 60 a 69 puntos= \$ 7.000
de 70 a 79 puntos= \$ 11.000
de 80 a 89 puntos= \$ 15.000
de 90 a 100 puntos= \$ 22.000

En cuanto a los Proyectos (bienales) **Formar** y **Estimular**, se determinó asignar a los Proyectos **Formar**, con puntaje entre 90 y 100, un subsidio de hasta pesos once mil (\$11.000,00) y estableciendo un mínimo presupuestario de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00). Para los proyectos **Estimular** con puntaje entre 90 y 100, un subsidio de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600,00) y estableciendo un mínimo de pesos dos mil cien (\$ 2.100,00); De esta forma la sucesión de asignación según puntaje queda de la siguiente manera:

Proyectos Formar

de 60 a 69 puntos= \$ 3.500
de 70 a 79 puntos= \$ 5.500
de 80 a 89 puntos= \$ 7.500
de 90 a 100 puntos= \$ 11.000

Proyectos Estimular

de 60 a 69 puntos= \$ 2.100
de 70 a 79 puntos= \$ 3.300
de 80 a 89 puntos= \$ 4.500
de 90 a 100 puntos= \$ 6.600

En cuanto a los Programas, se determinó otorgar el 5% de la suma total de los montos que obtuvieron los proyectos que integran cada uno de los Programas; Por ello:

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar, a los proyectos de investigación **Consolidar**, con cargo de rendir cuenta, los montos especificados por Unidad Académica que se detallan en **ANEXO I** y que forma parte integrante de la presente por un monto de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000,00).

Artículo 2°: Reservar un monto de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro (\$ 438.484,00) para afrontar los pedidos de reconsideración que las comisiones hicieren lugar y, para aquellos proyectos y programas que aún se encuentran en proceso de completar el informe contable (WEKE).

Dr. Ing. FRANCISCA M. FRANCISCA
Subsecretaría de Innovación
Transferencia y Vinculación Tecnológica
SECYT-UNC

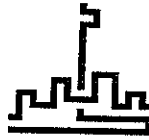


Dr. CARLA E. GIACOMELLI
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



Reforma 1918-2018



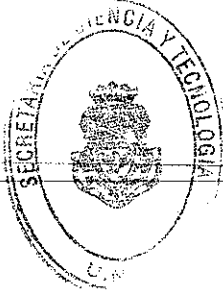
Secretaría Ciencia y Tecnología

Artículo 3º: Elevar al señor Rector para la convalidación de lo actuado.

Artículo 4º: Comuníquese a los Secretarios de Ciencia y Tecnología o equivalentes de las unidades académicas correspondientes y a los interesados.

RESOLUCION SECYT N°: 14

Dr. Ing. FRANCO M. FRANCISCA
Subsecretario de Innovación
Transferencia y Vinculación Tecnológica
SECYT-UNC



Dra. CARLA E. GIACOMELLI
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba


ASIGNACION DE SUBSIDIOS P.I.D. POR UNIDAD ACADEMICA - AÑO 2018

Unidad Académica: **Psicología**
PROYECTOS CONSOLIDAR

<u>Director</u>	<u>Tipo</u>	<u>Título del Proyecto</u>	<u>Comisión</u>	<u>Monto Otorgado (\$)</u>
ALTAMIRANO, PATRICIA	3	PRÁCTICAS PSICOLÓGICAS EN LA ACTUALIDAD Y DESAFÍOS FRENTE A LAS TECNOLOGÍAS	Educacion, Filosofia y Psicologia	44000.00
COSTA, ANDREA MARICEL	1	LA CONSTRUCCIÓN DEL CASO CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES CLÍNICAS Y DE SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS PSICOLÓGICAS TUTOREADAS EN FACULTADES QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN DE	Educacion, Filosofia y Psicologia	7000.00
Total de la Facultad				51000.00


Dr. Ing. FRANCO M. FRANCSICA
Subsecretario de Innovación
Transferencia y Vinculación Tecnológica
SECYT-UNC




Dra. CARLA E. GIACOMELLI
Secretaria de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba